

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

RNC 401-00755-1

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

03/02/2012

06:20 PM

1

TASAS DE CAMBIO PARA COMPRA DE DIVISAS CONVERTIBLES

CORRESPONDIENTES AL VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2012 1/

HORA: 06:06:35 PM

CODIGO ISO	DESCRIPCION	TASA COMPRA
BRL	REAL BRASILENO	22.4611
CAD	DOLAR CANADIENSE	39.1313
CHF	FRANCO SUIZO	42.5034
CHY	YUAN CHINO	6.1672
DEG	DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	60.3573
DKK	CORONA DANESA	6.8898
EUR	EURO	51.2136
GBP	LIBRA ESTERLINA	61.5808
JPY	YEN JAPONES	0.5108
NOK	CORONA NORUEGA	6.6999
SCP	LIBRA ESCOCESA	61.5808
SEK	CORONA SUECA	5.7810
USD	DOLAR ESTADOUNIDENSE	38.9161
VEF	BOLIVAR FUERTE VENEZOLANO	9.0728

Nota(s):

1/ De conformidad con la Undécima Resolución de la Junta Monetaria de fecha 14-ago-2003 y el Nuevo Reglamento de Contabilidad del 02-abr-2009. Asimismo, a partir del 31 de Marzo de 2011 las series correspondientes a las monedas convertibles fueron revisadas.

* El DEG Derecho Especial de Giro no es una moneda, corresponde a la unidad de cuenta utilizada por el FMI.

Firma Autorizada